CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 11:11:34
Recibo No. AB22755008
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227550085A57B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AGUA Y AMBIENTE INTERNACIONAL SAS
Nit: 830055731 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00928278
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 1999
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 19 B No. 168 - 85
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: augayambienteinternacional@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6705452
Teléfono comercial 2: 6791972
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 19 B No. 168 - 85
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: aguayambienteinternacional@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6705452
Teléfono para notificación 2: 6791972
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 11:11:34
Recibo No. AB22755008
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227550085A57B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000518 del 8 de marzo de 1999 de Notaría 59 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1999, con el No. 00672720 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AGUA Y AMBIENTE INTERNACIONAL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 17 del 16 de diciembre de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2009, con el No. 01351516 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AGUA Y AMBIENTE INTERNACIONAL LTDA a AGUA Y AMBIENTE INTERNACIONAL SAS.

Por Acta No. 17 de la Junta de Socios, del 16 de diciembre de 2009, inscrita el 29 de diciembre de 2009 bajo el Número 01351516 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AGUA Y AMBIENTE INTERNACIONAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: La ingeniería sanitaria y ambiental, el tratamiento de aguas, comprendiendo las actividades de asesorías, estudios, diseños. Producción, fabricación y construcción de sistemas, plantas y equipos de tratamiento de aguas y control ambiental. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado,

así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $30.000.000,00
No. de acciones	: 30,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $30.000.000,00
No. de acciones	: 30,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $30.000.000,00
No. de acciones	: 30,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes uno que actuará como Subgerente y el otro como Gerente encargado, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y

contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Los dos suplentes tendrán las mismas facultades del Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 24 del 21 de mayo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2014 con el No. 01840186 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Magda Claribe Galindo Parra	C.C. No. 000000038227724

Por Acta No. 17 del 16 de diciembre de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2009 con el No. 01351517 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Alexandra Espinosa Galindo	C.C. No. 000000035479932

Por Acta No. 36 del 10 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2019 con el No. 02416278 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Encargado	Gustavo Humberto Galindo Parra	C.C. No. 000000014231479

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 11:11:34
Recibo No. AB22755008
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227550085A57B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, Mediante Acta No. 36 de la Asamblea de Accionistas, del 10 de octubre de 2018, inscrita el 23 de enero de 2019, bajo el No. 02416279 del Libro IX, se revocó la designación de la Subgerente Espinosa Galindo Alexandra

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 42 del 9 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2022 con el No. 02792657 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Marla Pilar Medina Santamaria	C.C. No. 000000052991041 T.P. No. 218135-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001298 del 22 de septiembre de 2004 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	00954762 del 27 de septiembre de 2004 del Libro IX
Acta No. 17 del 16 de diciembre de 2009 de la Junta de Socios	01351516 del 29 de diciembre de 2009 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 3600, 3700

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.520.092.784
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2022 Hora: 11:11:34
Recibo No. AB22755008
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227550085A57B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO